

ACTA 2 / 2022
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a María Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D. Luis Domingo González Núñez
(Director General de Innovación y Formación del
Profesorado)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

En Valladolid, siendo las 9:30 horas del día 25 de febrero de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Información sobre el programa de innovación educativa "*Centros BITS: centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles*".

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
D.^a Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
- CC.OO.
D.^a María Jesús Castañeda Castañeda
D.^a Virginia Martín Revuelta
- SP-UGT
D. Juan Ignacio Vargas Juárez
D.^a Sara Martín Martín

PUNTO ÚNICO.- Información sobre el programa de innovación educativa "*Centros BITS: centros bilingües, inclusivos, tecnológicamente seguros y sostenibles*".

La Administración:

Se explica el programa de *Centros BITS*, que se desarrollará después de la convocatoria que hubo con carácter experimental y que sirvió como pilotaje previo.

Tras la evaluación positiva de dicha convocatoria experimental se presenta un borrador de orden para regularlo con carácter general, con la particularidad de que se trata de un proyecto que aglutina distintos ámbitos de la innovación educativa:

- Bilingüismo (lenguas extranjeras).
- Inclusión educativa.
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): se informa que en este ámbito se está pilotando actualmente la introducción progresiva de los contenidos digitales en los centros.
- Sostenibilidad: relacionado con lo marcado por la agenda 2030 en este sentido.

La concesión del programa será por tres años, prorrogable por otros tres. En cada orden de convocatoria anual se fijará un número máximo de centros.

Señala que es un programa que no pretende generar centros elitistas; no se exigen requisitos de rendimiento académico ni requisitos económicos. Solamente se exigirá la aplicación de unos objetivos relacionados con los ámbitos de innovación explicados.

En el dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León se plantearon algunas consideraciones en el sentido de que se deberían revisar los criterios de valoración compensando a los centros que tienen más dificultades de acceso al programa, sobre todo, a los que se encuentran en los entornos más desfavorecidos y en el medio rural; para ello se aplicará un índice corrector que mejore la puntuación en estos centros.

Además, se plantearon algunas recomendaciones: flexibilizar el artículo 7, apartado 1.b del borrador, donde inicialmente se consideraba necesaria la participación de dos tercios del profesorado y ahora se ha establecido como requisito la participación de "*un mínimo del 50% del profesorado con destino definitivo en el centro que imparte enseñanzas en las etapas a las que va dirigido el proyecto*". Este programa va dirigido especialmente a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, así como para la Educación Secundaria Obligatoria.

Otra recomendación del Consejo Escolar señalaba que se debería incluir también los alumnos de 4º de Educación Primaria; pero se explica que, por ejemplo, en la introducción de los contenidos didácticos digitales lo más apropiado es empezar a trabajar desde 5º de Educación Primaria en adelante. Además, las editoriales no tienen preparados dichos contenidos para los cursos previos.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen la explicación del programa de los *Centros BITS*; consideran que la realidad de los centros es que hay escasez de recursos; señalan que la pandemia ha dejado patente la escasez de recursos tecnológicos que había en algunos centros educativos. Además el horario lectivo del profesorado sigue siendo elevado y hay que proporcionarles lo que realmente demandan.

Manifiestan que este tema al igual que cualquier otro que afecte a las condiciones laborales del profesorado se debería haber tratado en la Mesa Sectorial, antes de someterlo al dictamen del Consejo Escolar Regional, para poder realizar las alegaciones oportunas con carácter previo. No saben si se van a tener en cuenta las reivindicaciones que se realizan hoy.

Además, consideran que no era necesaria una convocatoria de la Mesa con carácter extraordinario, porque no se trata de presentar una Orden que requiera inmediatez.

Señalan que en este foro se trata sobre el profesorado de la enseñanza pública no universitaria, por lo que como representantes de este colectivo en ningún momento pedirán que el programa de los *Centros BITS* se extienda a los centros privado–concertados.

En cuanto a los problemas para extender el programa a los centros de la zona rural, señalan que se debe fundamentalmente a la escasez de profesorado definitivo que hay en ese ámbito educativo. La elevada tasa de temporalidad de los docentes en estos centros hace más difícil la continuidad del programa; por eso, habría que lograr primero la estabilidad de las plantillas docentes.

Además, consideran que los recursos deben dotarse para “todos” los centros educativos por igual, independientemente de que decidan participar o “no” en este programa, para evitar que los centros que participen se conviertan en centros elitistas en detrimento de los que decidan no hacerlo.

Están de acuerdo con que no se exija a los centros requisitos de rendimiento académico ni requisitos económicos para poder participar en el programa de *Centros BITS*.

Señalan también que se trata de un programa que va a generar más burocracia para los equipos directivos aludiendo, por ejemplo, a las gestiones justificativas del artículo 13 del borrador, por lo que reivindican que se dote de personal administrativo a los centros de Educación Infantil y Primaria, especialmente a los que tienen un elevado número de unidades escolares.

En el artículo 5, apartado a).5º.1, señalan que no saben si serán suficientes 3 horas lectivas semanales para el coordinador del proyecto en el centro. Alguna organización sindical señala que en países como Finlandia el profesorado que coordina este tipo de proyectos de innovación lo hace con dedicación plena. Señalan que la internacionalización de los centros conlleva mucho trabajo y serían necesarios más recursos. En definitiva, reivindican que la coordinación y la participación del profesorado que se implique no se realice mayormente fuera de su jornada lectiva y con la voluntariedad del personal docente.

Sobre el artículo 5, apartado b).1º.1, que se refiere a los “*planes específicos de formación permanente del profesorado de carácter obligatorio para todos los profesores participantes*”, manifiestan que están de acuerdo con estos planes de formación siempre que se realicen dentro del horario lectivo. Asimismo, piden que se aclaren los términos “*todos los profesores participantes*”, porque podría ocurrir que no quisieran participar todos.

En el artículo 5, apartado b).1º.5, piden que se aclare el término “podrá”, cuando dice que al profesorado que haya participado: “podrá reconocérsele los créditos de formación”.

Reivindican que en la Comisión Autónoma de evaluación de los Centros BITS y en las comisiones provinciales de evaluación, se designe también un representante de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación.

Respecto al Anexo II, sobre los criterios de valoración para la participación en el programa de *Centros BITS*, concretamente sobre los puntos que se otorgan en el apartado “*Trayectoria del Centro*” por haber participado en los tres últimos cursos académicos en programas, planes o proyectos de innovación, alegan que con este reconocimiento se está potenciando que siempre se concedan los programas de innovación a los mismos centros. Quizás se podrían dar esas puntuaciones a los que no han participado en los últimos tres cursos y ahora estén interesados en hacerlo.

Sobre el “*pilotaje*” para la dotación de materiales didácticos digitales en algunos centros educativos, preguntan con qué empresa se ha concertado ese proyecto piloto. También preguntan si se va a imponer alguna editorial concreta para esa dotación digital. Consideran que habría que actuar con calma y sin inmediatez sobre este tema, porque todavía está pendiente el desarrollo de los nuevos currículos que derivan de la LOMLOE.

Preguntan por la asignación económica que se va a destinar para el desarrollo de estos contenidos didácticos digitales.

Manifiestan que falta la memoria económica para ejecutarlo y preguntan si se va a realizar en los próximos tres años con los fondos *Next Generation* de la Unión Europea. Piden transparencia sobre este tema.

Consideran que los centros deben tener autonomía para participar o “no” en los programas de innovación educativa, sin necesidad de condicionar la obtención de recursos humanos y materiales a la participación en los mismos, es decir, que se debe partir de que “todos” los centros tengan los mismos recursos: equipamiento tecnológico necesario, el acceso a plataformas digitales educativas, dotación para una atención inclusiva y bilingüe, si fuese necesaria, etc. La enseñanza pública se debe seguir distinguiendo por el trato de igualdad para todo el alumnado, independientemente del ámbito rural o urbano de los centros o de si participan o “no” en los proyectos.

Preguntan si la participación en el programa *Centros BITS* será obligatoria para los centros que no lo deseen.

Piden un plazo lo suficientemente amplio para que los centros que deseen solicitarlo puedan cumplir los requisitos de participación que se exigen.

Preguntan por el número de centros a los que podría alcanzar en cada curso escolar.

Por otro lado, reprochan que no se haya tratado en la mesa Sectorial las comisiones de servicio de los denominados “mentores digitales” que están trabajando en los CFIE, ni de las contrataciones para las unidades de acompañamiento i orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable y piden información al respecto.

La Administración:

Manifiesta satisfacción por poder debatir con los representantes sindicales sobre este programa de innovación educativa *Centros BITS* y muestra su disposición para hacerlo siempre que sea necesario, procurando tratar sobre los temas que competen a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado en Mesa Sectorial antes de trasladarlos al Consejo Escolar. En este caso lamenta la falta de tiempo que hay para su estudio; indica que no ha habido intención de infravalorar las alegaciones sindicales, que se tendrán en cuenta en la medida de lo posible.

Sobre la reivindicación del programa para “todos” los centros, se considera que todos los centros educativos tienen los recursos necesarios para trabajar en los distintos ámbitos (idiomas, inclusión, TIC, etc.), pero con el programa se les da la opción de mejorar a todos los que deseen hacerlo, cultivando la excelencia en los ámbitos que consideren necesarios. Por tanto, está de acuerdo con que debe haber igualdad de oportunidades para todos, pero para aquellos centros que quieran mejorar la Administración se lo facilitará a través de este programa, sin que la solicitud de participación sea obligatoria.

Señala como ejemplo el programa que se puso en marcha a través de la *Orden EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital “CoDiCe TIC”, en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León*, así como por la *Orden EDU/1096/2021, de 16 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento, (...), en el curso escolar 2021/2022*. Con este programa se ha llegado en torno al 60 % de los centros educativos, habiéndose visto afectado por la pandemia; pero ahora se quiere revitalizar el aspecto de las TIC también a través del programa de *Centros BITS*. El objetivo es que el certificado del nivel de competencia digital lo tengan el 100 % de los centros en junio de 2024. Además de conseguir la acreditación digital del centro, se pretende la acreditación digital de “todo” el profesorado.

Señala que desde el año 2009 esta comunidad autónoma es pionera en la digitalización de los centros; igualmente Castilla y León es pionera en la formación del profesorado, liderando también el ranking de España en las competencias digitales del profesorado, etc.

Sobre el “pilotaje” previo para la dotación de materiales didácticos digitales en algunos centros educativos, se responde que se ha hecho con la editorial Planeta, porque es la que mejor se adapta para conseguir los objetivos. Cuando se realice esta fase de digitalización no se impondrá ninguna editorial a los centros, únicamente se pretende implementar los contenidos curriculares digitales.

Respecto a los plazos, se informa que próximamente y después de estudiar las alegaciones se publicará la convocatoria, con la intención de que pueda estar resuelta en el mes de mayo y así los centros educativos puedan comenzar a aplicarlo el próximo curso escolar 2022-2023.

En cuanto a las reivindicaciones de dotación de personal administrativo para los centros de Educación Infantil y Primaria, o de funcionarios docentes a tiempo completo para la coordinación del programa, son aspectos que superan las competencias de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

En lo referente a la pregunta de si el programa se va a realizar en los próximos tres años con los fondos *Next Generation* de la Unión Europea, se responde que no es así; este programa se financia con los fondos económicos de la Consejería de Educación. En estos momentos solo se considera cuantificable lo que va a costar la digitalización de los contenidos didácticos, en torno a un millón de euros, pero el resto de la memoria económica por la que se ha preguntado no es cuantificable en estos momentos, porque dependerá de los proyectos de innovación que se aprueben.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Se pretende que en una primera convocatoria el programa de *Centros BITS* llegue a 35 centros educativos el próximo curso escolar, además de los que han participado en el pilotaje previo si solicitan continuar.

Respecto a la alusión a la excesiva burocracia que generará el programa, se responde que no existe otra forma de conseguir los objetivos, pero la participación será voluntaria.

Sobre la reivindicación de la formación permanente del profesorado durante el horario lectivo, se responde igualmente que todos los que deseen participar conocen previamente los requisitos, por si no desean hacerlo. En cualquier caso, el esfuerzo que realiza el profesorado en los centros educativos es loable.

Se tendrán en cuenta las alegaciones sindicales en la medida de lo posible, antes de la publicación de la convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M.ª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.